|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| unipamplona | CIRCULAR No. 068 | **Código** | FGT-13 v.00 |
| **Página** | 1 de 1 |
| **FECHA: Pamplona, 16 de Junio de 2017** |
| **DE: BIENESTAR UNIVERSITARIO COMITÉ OPERATIVO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**  |
| **PARA:**  **ESTUDIANTES ANTIGUOS MODALIDAD PRESENCIAL PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO**  |
| **ASUNTO: SO00 Información (PROCEDIMIENTO PARA ADMISIÓN AL SERVICIO DE ALIMENTOS.)** |
| Apreciado estudiante a continuación se presenta la información que deben conocer para acceder al apoyo alimentario del segundo período académico de 2017.1. Que el centro de Bienestar Universitario público en los diferentes medios publicitarios el cronograma de las convocatorias para la inscripción al apoyo alimentario semestre 2017 – II estudiantes metodología presencial – pamplona y Villa del Rosario.
2. Que, para realizar el proceso de Inscripción al servicio de alimentación en el sistema Academusoft 3.2 debe Ingresar a la página web www.unipamplona.edu.co accediendo al campus TI Estudiante con usuario y contraseña asignado para transacciones académicas ordinarias. Posteriormente ingresar a la funcionalidad académico estudiante y seleccionar el icono servicio comedor.
3. Que, para finalizar el proceso de Inscripción al servicio de alimentación se debe diligenciar y adjuntar la totalidad de los certificados solicitados en la encuesta comunicando que solo se dará validez a lo determinado para la verificación de los criterios de selección en los términos publicados en el cronograma.
4. Que, Para los estudiantes Nuevos solo aplicaran Criterios Socio – Económicos y de Situación de Vulnerabilidad razón por la cual su admisión será validada sobre un máximo de valoración de 50 puntos.

Sin otro particularMS.c EDDGAR ALFONSO VERA GOMEZBienestar UniversitarioUniversidad de Pamplona |